



Se guardó un minuto de silencio por el taxista asesinado en Alcalá de Henares

Las Rozas aprueba las fiestas locales para 2025: días 5 de mayo y 29 de septiembre

- ***Se recupera definitivamente la parcela de la Fundación Casa del Actor ante el incumplimiento de las condiciones de cesión gratuita***
- ***Aprobada una moción para instar al Gobierno de España a retirar la tasa de basuras obligatoria impuesta a los ayuntamientos***

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Las Rozas, correspondiente al mes de octubre, aprobó, por unanimidad, los festivos locales para el próximo año 2025. Serán el lunes 5 de mayo, en el que se celebrará la fiesta de La Retamosa, y lunes 29 de septiembre por San Miguel, patrón de la ciudad. Además, a las 12 horas se interrumpió el Pleno para guardar un minuto de silencio, como condena enérgica por el asesinato de un taxista de 62 años apuñalado ayer en la localidad madrileña de Alcalá de Henares.

Además, salió adelante la imposición y el establecimiento de la tasa por la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, de prevención de ruinas, de construcciones y derribos, salvamentos y otros análogos, que será asumida por las aseguradoras que presten servicio en el municipio, "en ningún caso por los vecinos de Las Rozas", como apuntó Enrique González, concejal de Hacienda. Se aprobó con los votos a favor del PP y en contra de VOX, PSOE y Más Madrid Las Rozas.

Por último, aun en la parte resolutive, se aprobó la reversión definitiva de la parcela de la Fundación Casa del Actor por el incumplimiento de las obligaciones registradas en la cesión gratuita de este bien inmueble patrimonial, que pasará a

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

formar parte del patrimonio municipal. Votaron a favor el PP y se abstuvo el resto de los grupos municipales.

Propuestas de los grupos

Además, salió adelante la moción “contra la nueva Tasa de Basuras obligatoria impuesta por el Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios”. La iniciativa, presentada por el grupo municipal popular y que salió adelante con los votos a favor de los grupos del PP y VOX, y en contra del PSOE y Más Madrid Las Rozas, instando al Gobierno de España a la retirada o modificación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para la supresión de la obligatoriedad de establecer dicha tasa municipal para la financiación de la gestión de residuos.

Durante el debate, el concejal de Presidencia y Portavoz del Gobierno municipal, Ángel Luis Fernández-Polo, señaló que “en poco más de dos meses todos los municipios de España habremos implantado esta tasa contra nuestra voluntad por imposición de una ley aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios. Por eso solicitamos al Gobierno de España la retirada o modificación de la Ley para suprimir la obligatoriedad de la tasa de basuras e invitamos a todos los grupos municipales a apoyar esta moción”.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid